

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

Suscribese en la Imprenta Sucésores de J. A. Nel-fo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**  
S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 622  
**COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA**  
ANUNCIO  
Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra

de esta Plaza y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas	
La ración de pan común de 70 decagramos.....	0'26
La id. de cebada de 4 kilogramos	0'83
La id. de paja de 6 kilogramos.	0'40
El litro de petróleo.....	0'77
El kilogramo de carbón.....	0'13
El id. de leña.....	0'07

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.  
Tarragona 15 de Febrero de 1912.  
—El Vicepresidente, J. Mestres.— Por A. de la C. P., el Secretario interino, Emilio Morera.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLS

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	GASTOS DE PAGO			TOTAL
	Inmediato	Diferible	Voluntario	
	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Pesetas Cs.
1.º Gastos del Ayuntamiento..	2.016'88	461'12	»	2.478'00
2.º Policía de seguridad.....	87'58	928'76	»	1.016'34
3.º Policía urbana y rural.....	4.017'91	937'50	»	4.955'41
4.º Instrucción pública.....	843'05	»	»	843'05
5.º Beneficencia.....	4.405'41	»	»	4.405'41
6.º Obras públicas.....	125'00	1.223'33	»	1.348'33
7.º Corrección pública.....	305'44	»	»	305'44
9.º Cargas.....	3.035'66	»	440'00	3.475'66
11.º Imprevistos.....	»	226'80	»	226'80
13.º Moratorios.....	838'06	»	»	838'06
<b>TOTAL</b> .....	<b>9.674'99</b>	<b>3.477'51</b>	<b>440'00</b>	<b>13.562'50</b>

Valls 27 de Enero de 1912.—El Contador interino, Calisto Sabaté.— V.º B.º—El Alcalde, Fidel de Moragas.  
La precedente distribución de fondos fué acordada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del día de ayer.  
Valls 2 de Febrero de 1912.—El Secretario, Francisco de A. Colom.— V.º B.º—El Alcalde, Fidel de Moragas.

### CONTADURIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE TARRAGONA

Mes de Febrero de 1912  
Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales conforme á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

GASTOS	Inmediato	Diferible	Voluntario	TOTAL	
				Pesetas	Cs.
1.º Gastos del Ayuntamiento..	7.850'00	»	»	7.850'00	
2.º Policía de seguridad.....	4.930'00	»	»	4.930'00	
3.º Policía urbana y rural.....	9.700'00	180'00	»	9.880'00	
4.º Instrucción pública.....	1.800'00	150'00	»	1.950'00	
5.º Beneficencia.....	4.540'00	440'00	90'00	2.040'00	
6.º Obras públicas.....	4.020'00	670'00	420'00	5.110'00	
7.º Corrección pública.....	1.750'00	»	»	1.750'00	
9.º Cargas.....	10.200'00	1.320'00	1.300'00	12.820'00	
10.º Obras de nueva construcción	4.500'00	600'00	400'00	5.500'00	
11.º Imprevistos.....	»	750'00	»	750'00	
12.º Resultas.....	55.000'00	»	»	55.000'00	
Ensanche.....	»	»	»	»	
<b>TOTAL</b> .....				<b>104.580'00</b>	

Tarragona 1.º de Febrero de 1912.—El Contador, Guillermo Virgili.— V.º B.º—El Alcalde, R. Guasch.  
Tarragona 9 de febrero de 1912.—Aprobada en sesión de hoy.— Por A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.

### AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

MES DE FEBRERO DE 1912  
Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	GASTOS DE PAGO			TOTAL	
	Inmediato	Diferible	Voluntario		
	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Pesetas Cs.	
1.º Gastos del Ayuntamiento..	4.519'08	1.000'00	»	5.519'08	
2.º Policía de seguridad.....	3.123'50	1.000'00	»	4.123'50	
3.º Policía urbana y rural.....	3.733'18	1.000'00	»	4.733'18	
4.º Instrucción pública.....	897'92	250'00	»	1.147'92	
5.º Beneficencia.....	6.321'53	1.000'00	»	7.321'53	
6.º Obras públicas.....	5.027'42	1.000'00	»	6.027'42	
7.º Corrección pública.....	575'61	575'61	»	1.151'22	
8.º Montes.....	8'33	»	»	8'33	
9.º Cargas.....	6.125'79	1.000'00	»	7.125'79	
10.º Obras de nueva construcción	509'84	»	»	509'84	
11.º Imprevistos.....	833'33	»	»	833'33	
12.º Resultas.....	»	1.000'00	»	1.000'00	
<b>TOTAL</b> .....	<b>31.675'53</b>	<b>7.825'61</b>	<b>»</b>	<b>39.501'14</b>	

Tortosa 13 de Febrero de 1912.—El Contador, José Martínez.— V.º B.º—El Alcalde, Cid.  
Sesión del día 3 de Febrero de 1912.—Aprobada.— P. A. del E. A., el Secretario, Enrique Sebastián.

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes ha formado esta Contaduría con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Table with columns: Capítulos, CONCEPTOS, GASTOS DE PAGO (Inmediato, Diferible, Voluntario), TOTAL. Rows include Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, etc.

Reus 6 de Febrero de 1912.—El Contador interino, Antonio Calbó.—V.º B.º —El Alcalde, José Ciurana.

Aprobada en sesión del día de la fecha.—Reus 7 de Febrero de 1912.—Por A. de S. E. el Secretario, José Kies.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA Y SANIDAD VETERINARIA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

MES DE ENERO

Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas que han atacado á los animales domésticos de esta provincia durante el mes de la fecha.

Table titled ANIMALES with columns: PARTIDO, ENFERMEDAD, MUNICIPIO, Especie, Enfermos del mes anterior, Invasiones en el mes de la fecha, Muertos sacrificados, Quedan enfermos.

Tarragona 10 de Febrero de 1912.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Salvador Martí.

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2ª del impuesto de consumos con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1912, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Table with columns: ESPECIES, Cantidad que se calcula podrá consumirse, UNIDAD, Precio medio á que se vende, Cantidad total á que asciende el artículo que ha de consumirse, 25 por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado.

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893. San Vicente dels Calderes 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Carlos Carall.

Núm. 631 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perelló

Ignorándose el paradero de los mozos Faustino García Ras, Antonio Gidóvar, Benet, José Ventura, Serafín González, José Joaquín Blasco Blasco, Jacinto, Francisco Mariátes y Juan Tomás Ribes, incluidos en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del Ejército del actual año, rec-

ficado y cerrado definitivamente por el Ayuntamiento en el día de ayer, y no conociéndose tampoco á sus familias ni á sus parientes, por cuya causa no puede practicarse la citación personal que determinan los artículos 65 y 99 de la ley de Reclutamiento de 19 de Enero último, se cita por medio del presente á los referidos mozos de ignorado paradero para el acto de la clasificación de los mozos alistados

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de este pueblo durante el corriente ejercicio.

Sección 1.ª—D. Pablo Homs Ventura, D. Juan Figueras Borrás y don Joaquín Espina Vilella. Sección 2.ª—D. Juan Sedó Suñé, D. Pedro Vives Sedó y D. Pablo Sedó Vives.

Sección 3.ª—D. Pablo Llauredó Vives, D. Ramón Ferrán Sagalá, y don Miguel Cañellas Martorell. Riera 17 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Salvador Gils.

Se hace público que el día 29 del actual, de once á doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta de los derechos de matadero de este pueblo para el año corriente, con arreglo al pliego de condiciones que se halla unido al expediente de su razón.

Riera 17 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Salvador Gils.

Sección 3.ª—D. José Grau Compte, D. Narciso Costas Ribas y D. Antonio Brunel Bosch.

Sección 4.ª—D. Pedro Pi Cabré, D. Agustín Barrufet Martí y D. Juan Lari Morlá.

Sección 5.ª—D. José Tondo Giró. Sección 6.ª—D. Ramón Mestres Solé, D. Francisco Homs Plana y don José Masdeu Durán.

Sección 7.ª—D. Ramón Massoni Salesas.

Sección 8.ª—D. Ramón Batalla Dasca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valls 16 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Fidel de Moragas. Núm. 634

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Nulles

Confecionado el reparto de consumos para el corriente año, queda de manifiesto al público en la sala de sesiones de la Junta repartidora, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos de examen y reclamación.

Nulles 14 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Gené.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Riba

Ignorándose el paradero del mozo Agustín Rogé Fort, natural de este término, sorteado en el mismo para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tantes, parientes, amigos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, á las siete horas del primer domingo del inmediato mes de Marzo, á exponer lo que le convenga en el acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar en dicho día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia ó de representación á dicho acto le ocasionará el perjuicio que señala la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo según la cual, además de ser declarado prófugo, no le será atendida ninguna exclusión ó excepción que siendo conocidas por los interesados, no se aleguen en aquel acto.

La Riba 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Martorell.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontaubella

Continuados en el alistamiento de este pueblo los mozos Emilio Lacambra Caldero, hijo de Emilio y de Rosa, y Alberto Augusto Pascual, hijo de Pablo y de María, naturales de este pueblo y de ignorado paradero por más de diez años, se les cita por el presente edicto al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el primer domingo de Marzo próximo; previniéndoles que, según el art. 101 de la novísima ley de Reclutamiento, si dejaren de asistir á dicho acto se les declarará prófugos, sin perjuicio de las demás responsabilidades á que hubiere lugar.

Torre de Fontaubella 17 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Juan Sancho.

Se advierte á los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes á pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.